



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintiséis (26) de marzo de dos mil veintiuno (2021e).

Ref: EJECUTIVO<sup>1</sup> de MARTHA ISABEL DUARTE DE BUCHHEIM contra INEL COLOMBIA S.A.S., y otros. Exp. 11001-41-89-039-2021-00233-00.

Teniendo en cuenta la solicitud que antecede, previo a resolver lo que en derecho corresponde respecto de la ampliación de la medida cautelar ya decretada; por secretaría procédase a elaborar el oficio ordenado mediante auto del pasado 26 de enero de la presente anualidad.

Ahora, en lo que atañe a la segunda solicitud, la misma se escapa de la orbita del proceso pues es ante dicho Tribunal que se debe solicitar lo peticionado, esto es dentro de la actuación en donde se decretó la medida cautelar y se elaboró el correspondiente oficio, no obstante se le memora al apoderado que en el presente asunto podría solicitar los remanentes de otro proceso o actuación judicial para que los mismos se pongan a disposición de esta Sede Judicial.

**Notifíquese <sup>2</sup>,**

**CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS  
JUEZ**

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO:**

La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 34 **hoy** 5 de abril de 2021.  
La secretaria,

**MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ**

Firmado Por:

**CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CARDENAS  
JUEZ MUNICIPAL  
JUZGADO 39 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 2b17b668b92eac042028d5b46d1716e6a241e4abb39f368aa22a1c3dc6132534  
Documento generado en 24/03/2021 07:00:08 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

<sup>1</sup> Los memoriales para la actuación de la referencia deberán ser allegados únicamente al correo electrónico [j39pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j39pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co), en formato PDF identificando el número de proceso al que vaya dirigido.

<sup>2</sup> Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.